



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de abril de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Comienza el proceso electoral en el Colegio de Barcelona	AVUI
Martí Mingarro, Gran Oficial de la Orden de Mayo	ABC
“La aplicación de la ley de violencia doméstica crea muchos problemas”	LEVANTE
Nuevo intento por desbloquear la ampliación de la Audiencia	P. ARAGÓN
Las quejas presentadas al Justicia en la provincia aumentan un 66%	Alto Aragón
Soria acoge el pleno del Consejo de Abogados de Castilla y León	D. SORIA
El fiscal de Málaga urge a crear un área de delitos económicos	ÁREA
La policía admite que expulsa a extranjeros desde Irún sin decírselo a abogados	PAÍS
El abogado Del Valle pide el traslado a la cárcel de Alhaurín	OP. Málaga
El portavoz del PSOE en Torrevieja acumula varias denuncias en el Colegio de Abogados	ABC



La proposta de modificació del sistema d'elecció de la junta va ser rebutjada

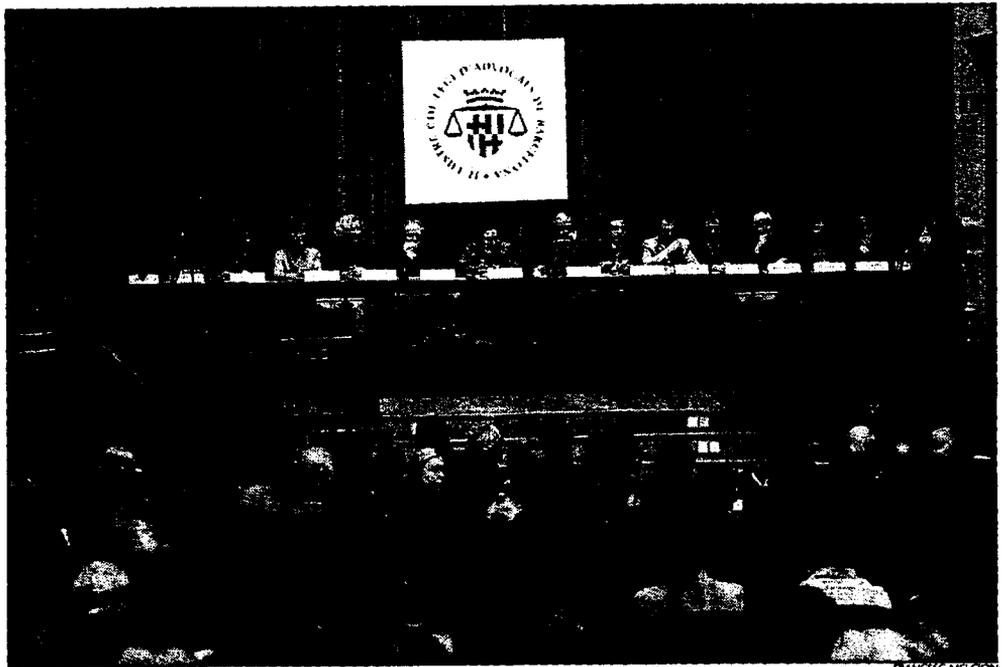
Tret de sortida al procés electoral al Col·legi d'Advocats de Barcelona

Una multitudinària assemblea extraordinària sobre una reforma dels estatuts posa en escena els precandidats

Jordi Panyella
BARCELONA

La campanya electoral per presidir una de les institucions amb més capacitat d'influència del país, el Col·legi d'Advocats de Barcelona, ja ha començat. Una junta extraordinària de l'entitat, celebrada ahir al vespre per pronunciar-se sobre una polèmica proposta de reforma dels estatuts, va servir als diversos precandidats al càrrec per fer el primer acte del que es preveu que serà una llarga i competida cursa electoral. La junta, una de les més concorregudes dels últims anys, va acabar rebutjant la proposta de reforma per 389 vots en contra i 83 a favor, en un sistema en què el vot dels col·legiats exercitants compta per dos.

La mateixa assemblea ja era un acte preelectoral des del moment en què va ser convocada, ja que es va celebrar perquè ho va forçar la candidatura que encapçalava el prestigiós penalista Francesc Jufresa, que, amb l'aval de 250 firmes, va proposar la reforma estatutària. Aquesta modificació afectava només l'article que regula el sistema d'elecció de la junta de govern de la institució i proposava instaurar la renovació total del màxim òrgan de govern en cada elecció i no parcial com es fa actualment. Al no prosperar la proposta, a les eleccions del juny, i d'acord amb els estatuts vigents, es



Els col·legiats van omplir la sala d'actes, on caben 300 persones, i una altra d'annexa

procedirà només a la renovació parcial de la junta, ja que hi ha deu membres que van ser elegits fa només dos anys i el seu mandat no s'acaba fins al 2007.

D'entrada, l'assemblea va ser interpretada com un *tour de force* entre la junta actual —on hi ha dos precandidats, el vice degà Luís del Castillo i el secretari Joaquim de Miquel— i la candidatura Jufresa. Abans de la reunió d'ahir la junta que presideix Jaume Alonso-Cuevillas s'havia posicionat en contra de la proposta i ahir, a l'inici de la sessió, el degà encara hi va

afegir un nou element en el sentit que, per falta material de temps, la reforma no es podria aplicar a les eleccions del juny encara que s'aprovés.

Jufresa va defensar la seva proposta com "un aprofundiment democràtic del col·legi" i va criticar la junta de Cuevillas, i de passada dels altres dos precandidats, acusant-la d'haver tingut una actitud "antidemocràtica" en aquest afer. Les paraules del penalista no van ser replicades ni per Del Castillo ni per De Miquel, però sí pels altres tres precandidats.

D'aquesta manera, Santiago Muntané va aprofitar per repartir llenya a la junta acusant-la de provocar una "crisi" i a Jufresa per forçar un debat "electoralista" i va demanar que "s'avanci la convocatòria de les eleccions". L'única precandidata, Silvia Giménez-Salinas, també va intervenir per marcar un perfil propi i reclamar per al col·legi un "nou estil i unes noves prioritats". L'últim precandidat, Albert Sala Reixachs, va advertir del risc que el col·legi entri en una "guerra" i va demanar tranquil·litat.

Luis Martí Mingarro, Gran Oficial de la Orden de Mayo

En un solemne acto celebrado en la Cancillería de Buenos Aires, el ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Rafael Bielsa, ha impuesto la distinción «Gran Oficial de la Orden de Mayo» a Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados, UIBA.

La Orden de Mayo, en su grado de Gran Oficial, es una de las más altas distinciones que otorga el Estado argentino. Su nombre hace referencia al mes de mayo de 1810, momento de constitución del primer Gobierno independiente de la nación argentina.

El canciller Bielsa leyó el decreto firmado por el presidente Kirchner, donde se reconocen los méritos de Luis Martí Mingarro como jurista, destacando su esfuerzo y dedicación en la defensa del Estado de derecho y las libertades individuales en Iberoamérica. Acompañando al canciller Rafael Bielsa también estuvieron presentes como representantes del Gobierno argentino, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Horacio Daniel Rossatti; la Secretaria de Estado de Justicia, M^a José Rodríguez, junto al presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, Carlos Alberto Andreucci y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer que encabezaba la delegación española.



FERRAN MONTENEGRO

EN EL PALAU. De la Rúa le entrega la memoria anual a Francisco Camps.

JUSTICIA

«La aplicación de la ley de violencia doméstica crea muchos problemas»

De la Rúa presenta la memoria del TSJ a Camps

Efe/R. L., Valencia

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV), Juan Luis de la Rúa, admitió ayer que la Ley Integral contra la Violencia Doméstica «está creando muchos problemas ante las dificultades que en ocasiones conlleva adecuar la legislación a la realidad». De la Rúa hizo estas declaraciones tras reunirse con el presidente de la Generalitat, Francisco Camps, para entregarle la memoria anual del TSJCV.

Según comentó, el ejercicio judicial de 2004 «ha sido positivo» y admitió que «aún existen problemas que hay que solventar», como «el de los famosos juzgados de violencia doméstica».

Al respecto, De la Rúa comentó que la semana pasada la Sala de Gobierno del TSJCV tuvo que proponer al Consejo General del Poder Judicial que en los partidos judiciales mixtos no se llevara a cabo la citada especialización, ante la dificultad que supondría el compaginar los asuntos de esta materia con los casos ordinarios. «Esta situación nos está creando mucho problemas, porque, a pesar de que los

jueces somos respetuosos con la Ley, a veces es difícil tratar de adecuarla a la realidad», reconoció.

Sin memoria fiscal

Por otra parte, el fiscal jefe del TSJCV, Ricard Cabedo, no hará pública la memoria de la Fiscalía en su primer año al frente de esta institución debido a la complejidad estadística que supone cruzar los datos sin un cuerpo de especialistas en esta materia.

Esta es la primera vez que la Fiscalía de la Comunidad Valenciana no ofrece ningún dato de su memoria anual, pese a que sus predecesores en el cargo, Miguel Falomir y Enrique Beltrán, alertaron en su momento del mismo problema.

Enrique Beltrán llegó a tener que corregir la memoria de la Fiscalía General del Estado de 2001, cuyos datos referentes a Valencia no coincidían con los que salieron de su Fiscalía. Mientras que Miguel Falomir, el año pasado denunciaba que «la Fiscalía de Valencia no dispone de un programa informático que permita elaborar los datos y confrontarlos con años anteriores con una cierta veracidad».

REUNIÓN ENTRE EL PRESIDENTE DEL TSJA Y EL ALCALDE DE ZARAGOZA

Nuevo intento por desbloquear la ampliación de la Audiencia

● El principal obstáculo reside en la fórmula jurídica para ceder los terrenos a Justicia

● Belloch y Zubiri creen que el proyecto permitiría acelerar las transferencias

G. M. A.
ZARAGOZA

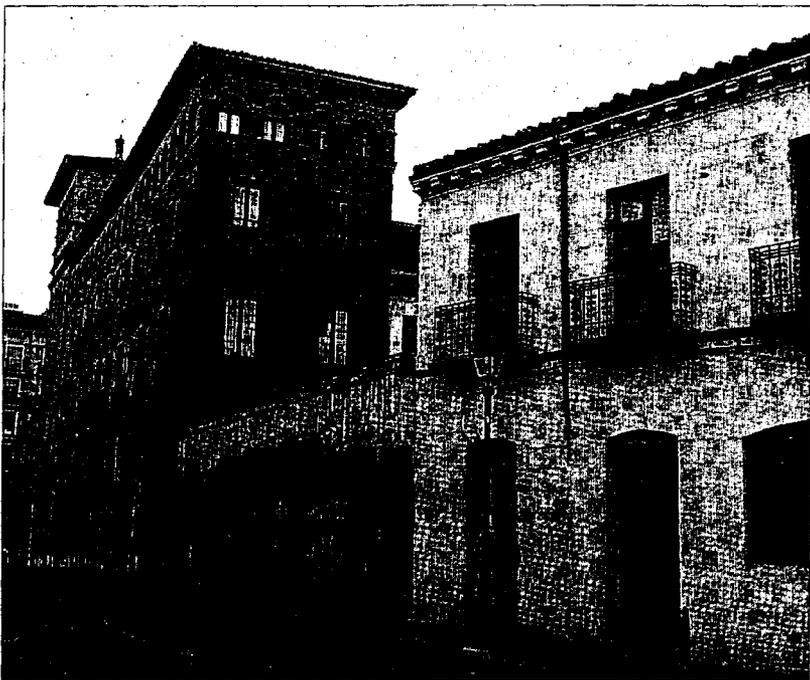
El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA), Fernando Zubiri, y el alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, se reunieron ayer para intentar desbloquear de una vez por todas la ampliación del Palacio de Justicia a través del Plan Especial Ecce Homo. Un proyecto que, aunque fue aprobado por el consistorio en 1998, ha permanecido durante estos años atascado por la falta de partidas económicas del Ministerio de Justicia.

Zubiri explicó que el encuentro había servido para «poner en marcha el proceso» y dar los «primeros pasos» de una negociación paralizada por «problemas técnicos, jurídicos y económicos». Aunque no quiso dar detalles sobre cuáles son los obstáculos existentes, este periódico puso saber que las principales dificultades se centran en la necesidad de buscar una fórmula jurídica especial para la cesión de los terrenos municipales de la calle Ecce Homo, ubicada en las traseras del palacio. Sin embargo, Zubiri no dio ninguna fecha acerca de cuándo podría convertirse el proyecto en una realidad.

«De plazos no hemos hablado. Después habrá que negociar con el ayuntamiento, pero yo no tengo la capacidad económica, ya que es el Ministerio de Justicia el que tiene esa facultad. Pero algo que estaba parado podrá ponerse en marcha a partir de ahora», apuntó el presidente del TSJA. Zubiri también señaló que responsables del departamento dirigido por Juan Fernando López Aguilar le han trasladado su intención de «avanzar» y le han manifestado que existe «una cierta capacidad económica» para la ampliación. Eso sí, antes de comenzar las obras habría que redactar un estudio.

«Ahora hay que desbloquear los obstáculos para poder firmar algún tipo de acuerdo en los próximos meses. Estamos en el buen camino para mejorar todo el entorno de la Audiencia, la calle Ecce Homo y la zona de San Felipe y dar así una viabilidad urbanística y social a la zona; y, por otra parte, para que en un futuro, espero que próximo, tengamos nuestra ampliación de la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón», apostilló el presidente del TSJA.

COMPETENCIAS / Tanto Belloch como Zubiri estimaron que el desbloqueo del proyecto y la voluntad del Go-



►► La ampliación del Palacio de Justicia se llevará a cabo en la parte trasera del edificio.

EDUARDO BAYONA

proyecto LA CIUDAD DE LA JUSTICIA

● Mientras las administraciones mantienen un pulso por la transferencia de las competencias de Justicia, el gran proyecto de la Ciudad de la Justicia sigue en el aire. Ayer, el alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, señaló tras su encuentro con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fernando Zubiri, que ningún responsable del Ejecutivo central se ha dirigido a él para hablar sobre esa propuesta «ni de forma oficial ni oficiosa». La Ciudad de la Justicia es una ambiciosa iniciativa del Gobierno de Aragón que concentraría en un mismo espacio los órganos judiciales dispersos por la capital aragonesa. Ésta requeriría unos 60.000 metros cuadrados de superficie y tanto la financiación como su ubicación son una incógnita. En primer lugar, habría que encontrar un lugar con buena accesibilidad y que, además, fuera asequible para las arcas públicas. Los terrenos de la antigua estación del Portillo o la Margen Izquierda ya se han citado como posibles emplazamientos. Sin embargo, la Ciudad de la Justicia no estaría lista en menos de ocho años.



►► Belloch y Zubiri, durante la reunión de ayer.

ANGEL DE CASTRO

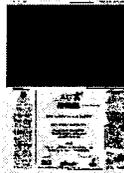
bierno español de adjudicar una partida económica supondrán un acicate para transferir las competencias de Justicia a la comunidad aragonesa tras el pulso mantenido entre ambas administraciones.

Hasta ahora, habían sido muchos los que criticaban que el ministerio no quería construir las instalaciones «porque confiaba en que el proceso de transferencias abierto hiciera recaer esa responsabilidad en el Gobierno de Aragón». Así lo denunció hace varios meses el presidente de la Audiencia Provincial de la capital aragonesa, Santiago Pérez Legasa, quien a su vez señaló que a la DGA «no le interesa recibir unas competencias que no vengán con una dotación económica suficiente para hacer frente a las obras y mejo-

ras que se necesitan perentoriamente».

Incluso el juez decano de los juzgados de Zaragoza, Mauricio Muriello, apuntó hace dos semanas, en una entrevista concedida a este diario, que no veía posible la transferencia de competencias para este año y que, «con mucho optimismo», sería para el 2006. El Ejecutivo aragonés quiere que el Gobierno central evalúe el coste de un edificio para la Audiencia de Zaragoza. Esa postura se había topado siempre con el rechazo del Ministerio de Justicia.

Sin embargo, tras el nuevo gesto del ministerio, Zubiri estimó que si se dan los pasos necesarios para la ampliación del Palacio de Justicia se podrá «facilitar» el acuerdo global de las competencias. ■



Las quejas presentadas al Justicia en la provincia aumentan un 66%

En 2004, en Zaragoza se incrementaron un 17% y en Teruel, el 32%

EP

ZARAGOZA.- El Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, destacó ayer el aumento de la confianza de los ciudadanos en la institución como mecanismo para evitar conflictos con las administraciones públicas, como muestra el incremento del número de quejas presentadas durante 2004. La institución del Justicia de Aragón tramitó durante el pasado año 1.700 quejas frente a las 1.372 del año 2003, lo que supone un aumento del 24 por ciento. El número de quejas aumentó en todas las provincias aragonesas y especialmente en Huesca, donde se pasó de 139 en 2003, a 232 en 2004, lo que supone un 66 por ciento más.

En la provincia de Teruel, las quejas se incrementaron un 32 por ciento, de 89 a 118, y en la de Zaragoza un 17 por ciento, pasando de 1.099 quejas a 1.289. Del total de quejas tramitadas, corresponden al ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma 568, a la Administración Local, 480 y a la periférica del Estado, 67.

Fernando García Vicente señaló que "las cosas no fueron peor en 2004", sino que los ciudadanos perciben la institución como "un

rompeolas para evitar los conflictos con la Administración", es decir, que el Justiciazo facilita la "paz social".

Sin embargo, el titular de la institución advirtió de que los responsables de algunas administraciones siguen sin responder a las solicitudes de información que realiza, lo cual "nos da pena", ya que "si algo no se puede hacer es provocar una frustración" en la ciudadanía.

La forma preferida por los ciudadanos para dirigirse al Justicia de Aragón fue la visita personal. Así, del total de quejas recibidas, el 50 por ciento (859) se formularon directamente en la Oficina de Atención al Ciudadano de Zaragoza.

Durante el pasado año se mantuvo la tendencia ascendente en las quejas recibidas a través del correo electrónico con un incremento del 64 por ciento, pasando de 193 en 2003, a 318 en 2004. La condición mayoritaria de los presentadores de las quejas es la de persona física, en concreto, el 87 por ciento del total.

En 2004, el Justicia de Aragón formuló 248 sugerencias y recomendaciones a las diferentes administraciones. Del total, fueron

aceptadas 146, un 10 por ciento más que en 2003, y rechazadas 16, frente a las 19 del año anterior.

En respuesta de la Administración hubo 21 sugerencias o recomendaciones, frente a 59 del año anterior. Hay que destacar que durante 2004 no se archivó ningún expediente por silencio de la Administración a la petición de información. El mayor número de recomendaciones realizadas correspondió al área de Medio Ambiente, que se pronunció en 44 ocasiones, seguida de Urbanismo con 35 y Educación, con 19.

Durante el año 2004, la información proporcionada directamente por la Institución o solicitada por el Justicia a la Administración competente resultó suficiente para resolver una duda o problema en 631 casos, frente a los 497 del año 2003.

Si a estas cifras añadimos las 248 sugerencias realizadas (referentes a 207 expedientes) y las 200 ocasiones en las que el asunto se solucionó tras la intervención directa del Justicia, podemos decir que el año pasado la Institución contribuyó a resolver los problemas de los ciudadanos en 1.038 expedientes, muchos de ellos pre-



García Vicente entregó ayer el informe del 2004 al presidente de las Cortes. A.P.

sentados por varias personas. Por materias, el mayor número de expedientes tramitados correspondió al área de Función Pública, con 165 quejas, seguida de Educación con 158 y Sanidad, con 138.

Por otro lado, durante el año 2004 el Justicia tramitó 32 expedientes de oficio, cuatro más que el año anterior, y presentó en las Cortes tres informes especiales, sobre "Calidad de vida de las personas mayores: un supuesto especial, el maltrato"; "La integración de los inmigrantes: vivienda, trabajo y educación" y "Violencia

Vial", a los que hay que sumar el Informe Especial sobre la Siniestralidad Laboral en Aragón concluido también el pasado año.

MENORES

Como todos los años, el Informe de actividad de la Institución incluye un apartado específico dedicado a Menores en el que se detallan las actuaciones desarrolladas por la Institución a lo largo de 2004 en materia de protección y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.



332 cm2
692 Euros
Página 8
16/04/2005

O.J.D.: 1.695 E.G.M.: 2.325



Pleno del Consejo de Abogados de Castilla y León celebrado en Soria. V.A.

■ **TRIBUNALES** ES LA PRIMERA VEZ QUE SE REÚNE PRESIDIDO POR UN SORIANO

Soria acoge el pleno del Consejo de Abogados de Castilla y León

M. H.
Soria

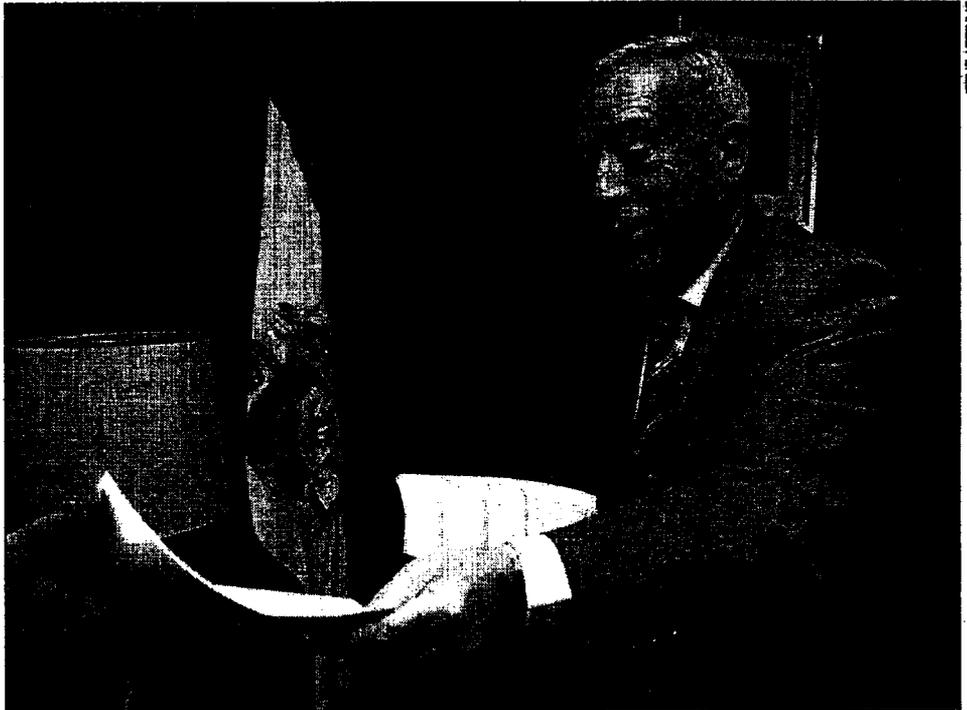
Soria acogió ayer, por primera vez presidido por un soriano, el pleno del Consejo de Abogados de Castilla y León, representando a los 5.000 colegiados de toda la región, de los que 115 son ejercientes residentes en la provincia anfitriona. Los decanos de los nueve colegios de Castilla y León centraron parte de su encuentro en abordar el convenio en materia de asistencia jurídica sobre violencia doméstica, ya que, con la nueva ley, es necesario cerrar las necesidades de financiación. Según explicó el presidente del Consejo de Abogados de la región y decano del de Soria, el recientemente nombrado José Pedro Gómez Cobo,

dicho convenio está siendo negociado con la Junta y con Justicia para concretar aportaciones. "La ley es muy ambiciosa pero luego hay que ver las posibilidades de su aplicación, pues el Estado sólo asume la asistencia jurídica integral en parte. La ley establece intenciones muy buenas, pero cómo se paga, tanto los costes de organización y los letrados", apuntó Gómez Cobo. La mayoría de los casos de violencia de género se llevan por el turno de oficio, al que están adscritos unos 30 abogados en Soria. "Hasta un 90 por ciento son del turno de oficio", concretó el presidente del Consejo de Abogados de Castilla y León.

Otro de los aspectos abordados fue el convenio firmado con

el fiscal del Estado, el Consejo del Poder Judicial y la Junta en materia de drogodependencia. "Hay atenuantes, eximentes, etcétera, y una vez que hay sentencia, la acreditación de rehabilitación, y todo ello está disperso en distintos organismos, y ahora se va a coordinar a través de instituciones sociales de la Junta, para poder ser aportados", señaló Gómez Cobo, explicando las aplicaciones prácticas para el ejercicio de su trabajo. El Consejo de Abogados trató igualmente cuestiones internas y relacionadas con la formación de sus miembros, una cuestión que preocupa especialmente para desarrollar "una formación continua", añadió Gómez Cobo.

En corto



El fiscal jefe de la Audiencia Provincial, Manuel Villén, presenta la memoria de la Fiscalía.

DAVID PÉREZ

JUSTICIA ■ VILLÉN LE HA TRASLADADO FORMALMENTE LA PROPUESTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

El fiscal de Málaga urge a crear un área de delitos económicos

Las diligencias abiertas suponen el 70% de toda Andalucía ■ Las irregularidades urbanísticas, el otro caballo de batalla del Ministerio Público malagueño, se extienden hacia el interior

ALVARO L. MILLÁN ■ MÁLAGA

El aumento de los delitos económicos está cambiando el perfil judicial de Málaga, según Manuel Villén, máximo responsable de la Fiscalía en la provincia. Las diligencias abiertas por estas infracciones suponen el 70% del total de Andalucía, lo que ha llevado a Villén a solicitar formalmente a Cándido Conde Pumpido, Fiscal General del Estado, la creación de una sección concreta dedicada específicamente a los delitos económicos.

■ En principio, es el fiscal antimafia, Manuel López Caballero, quien se ocupa de este tipo de delitos

competencia del fiscal anti-mafia, delegado de la Fiscalía Anticorrupción en Málaga, Manuel López Caballero. No obstante, Villén, subrayó ayer al presentar la memoria de esta institución relativa al año 2004, que su "idea" es que "hubiera una sección en colaboración con él, que pudiera asumir aquellos delitos que tuvieran importancia económica suficiente".

Villén explicó que "si se concretara", tendría que ser con la ampliación de la plantilla que se va a producir a partir del mes de junio. Y es que la Fiscalía de Málaga contará este año con siete nueve fis-

cales que se unirán a los 60 que ya ejercen su función en la provincia. Villén espera que la nueva dotación llegue en la primera de las dos tandas que están previstas (junio y septiembre) "por la importancia que ha adquirido Málaga".

El otro caballo de batalla de la justicia en Málaga son los delitos urbanísticos —precisamente el área que dirigía hasta hace unos meses el hoy fiscal anti-mafia—. Villén consideró como "algo preocupante" el cambio de tendencia que se ha venido confirmando durante los últimos años. A los ya tradicionales problemas de la Costa

del Sol occidental hay que sumar las irregularidades, que según el fiscal jefe, se están denunciando en el interior de la provincia. "En algunos pueblos se está produciendo el fenómeno de la construcción", señaló Villén, quien

■ El volumen de trabajo de la Audiencia Provincial sitúa a este partido judicial en el quinto puesto de España

acclaró que "una pequeña nave para almacenar aperos se convierte en una casita con porche, garaje, cuarto de baño, salón y dormitorio". El volumen de trabajo de la Audiencia Provincial sitúa este partido judicial en el quinto con más carga de todo el país, tras Madrid, Barcelona, Valencia y al nivel de Sevilla. ■

La policía admite que expulsa a extranjeros desde Irún sin decírsele a sus abogados

Y. M., San Sebastián

El responsable del Grupo de Extranjeros de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Irún, Abel Pizarro, admitió ayer que su unidad ha resuelto la expulsión de algunos inmigrantes sin comunicársela a sus abogados, pues entiende, al igual que su homólogo en San Sebastián, que la normativa no le obliga.

El policía declaró como imputado en un juzgado de instrucción de Irún, después de que el Turno de Extranjería del Colegio de Abogados de Guipúzcoa presentara en febrero una denuncia contra él y cualquier otro funcionario que pudiera ser responsable, por presunta prevaricación y vulneración de derechos fundamentales de siete extranjeros, a los que se expulsó de España sin haberlo notificado debidamente a sus letrados.

Pizarro reconoció que ha instruido cuatro de los siete expedientes, entre ellos el de Gabriela Queteguari, la joven boliviana que el miércoles regresó de su país a Hondarribia con cargo al Estado por orden judicial. Una magistrada consideró irregular su repatriación, ya que, al no haber sido notificada a tiempo a su abogado, impidió que éste solicitara su suspensión. La mujer tramitará en los próximos días su regularización en España, ya que la familia para la que trabajaba antes de ser expulsada va a contratarla.

El responsable policial realizó una interpretación "*sui generis*" de la normativa, comentó el coordinador del Turno de Extranjería, Iñaki Almandoz. Pizarro declaró que el inmigrante tiene derecho a abogado cuando la policía le detiene y le abre un expediente. Sin embargo, sostuvo que la representación letrada concluye cuando el expediente se remite a la Subdelegación del Gobierno, que es la que dicta la resolución de expulsión. La notificación de esa resolución compete a la comisaría y, según interpretó, "no es un trámite dentro del procedimiento administrativo". Añadió que si la expulsión se comunica a los abogados una vez que se ha producido, es "por deferencia".

'BALLENA BLANCA'

El abogado de Del Valle pide el traslado a la cárcel de Alhaurín

► La defensa del abogado Fernando del Valle, detenido en la operación denominada 'Ballena blanca', ha pedido que éste sea ingresado de nuevo en la cárcel de Alhaurín de la Torre, después de que el imputado fuera trasladado a la de Albolote (Granada).

El letrado Javier Núñez indicó que "no ha existido una autorización" por parte del juez que investiga el caso por blanqueo, por lo que señaló que "mucho me temo que hay una metedura de pata impresionante".

Núñez aclaró que "parece ser" que el motivo del traslado fue una demanda civil, lo que, precisó, "raya casi el delito". ■ E. P. Málaga

El portavoz del PSOE en Torrevieja acumula varias denuncias en el Colegio de Abogados

Giménez Viudes ha sido sancionado por descuidar los intereses de sus clientes

● La sanción fue impuesta el pasado mes de marzo por desatender el recurso interpuesto por la propietaria de un local contra una orden municipal de desahucio

L. B.

ALICANTE. Las actividades extrapartidísticas del portavoz municipal del PSOE en Torrevieja, Ángel Giménez Viudes, continúan pisando el umbral de la irregularidad. Si últimamente ha trascendido su participación, como administrador mancomunado, en una mercantil inmobiliaria cuyos incumplimientos contractuales ha llevado a varios de sus clientes a solicitar el amparo judicial, es ahora la faceta como letrado del portavoz socialista la que le ha valido la imposición de una sanción del Colegio de Abogados de Orihuela por incurrir en una infracción de tipo deontológico en relación con la defensa de los intereses de una de sus clientes.

La junta de gobierno del Colegio de Abogados de Orihuela acordó por unanimidad el pasado 3 de marzo dictar una orden de sanción contra Ángel Giménez por incumplir sus deberes como abogado de acuerdo con los preceptos establecidos en los artículos 4.1 y 4.2 del Código Deontológico y en los artículos 86.C y 87.3 del Estatuto General de la Abogacía Española.

Un conflicto con el Ayuntamiento
El órgano colegial oriolano emitió en consecuencia un apercibimiento por escrito en el que instaba a Giménez a que «en lo sucesivo cumpla diligentemente con los deberes que la profesión le impone».

La sanción girada al portavoz del PSOE en la ciudad salinera parte de la denuncia que presentó ante el propio Colegio una cliente del despacho que, junto a otros abogados, gestiona el máximo responsable de los socialistas torrevejenses. Esta cliente contrató los servicios jurídicos de Giménez Viu-



Ángel Giménez

JUAN GARCÍA

des con el objeto formular las consiguientes alegaciones relacionadas con una multa impuesta por el Ayuntamiento de Torrevieja, que además había dictado una orden de desahucio por falta de pago de impuestos locales y licencias procedentes de un negocio regentado por la afectada.

Descarga de responsabilidad

Tras tener conocimiento de las quejas dirigidas por la denunciante al Colegio de Abogados de Orihuela, Giménez Viudes formuló escrito de alegaciones, el 21 de noviembre del año pasado, para precisar que su participación en el contencioso de esta cliente se limitó «a gestionar la entrega de llaves del local ante el letrado de la parte contraria» con el fin de evitar, adujo, que las

Las alegaciones formuladas por el abogado no le libraron de ser sancionado por la junta del Colegio

rentas reclamadas por el Consistorio continuaran aumentando. En cuanto al recurso presentado ante el Ayuntamiento, Giménez atribuyó su redacción a uno de sus compañeros de despacho.

La fundamentación jurídica de la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Orihuela reprocha al portavoz socialista no haber velado «por el derecho de defensa del cliente», para lo que tendría que haberse interesado «por el estado del procedimiento» y por «lograr que su actuación» redundara «en beneficio» de la cliente a la que habría de haber informado «puntualmente de las gestiones realizadas y de su resultado», acciones todas ellas que, al menos en este caso, eludió Giménez.

Respecto a la atribución a su compañero de la redacción del recurso dirigido al Ayuntamiento, la resolución colegial concluye que «no ha sido acreditada».

Incomparecencias

La denuncia que ha desembocado en esta sanción contra el abogado, administrador de una empresa inmobiliaria y portavoz de los socialistas torrevejenses no es la única derivada de sus actuaciones procesales. Así, han sido formuladas quejas respecto a sus «repetidas incomparecencias» en la defensa de un cliente que contrató sus servicios para la articulación de una demanda por despido improcedente contra una empresa instalada en el polígono de Casa Grandes, en Torrevieja.

También Ángel Giménez ha cosechado denuncias judiciales, esta vez archivadas, por su actuación en la defensa de un caso en el que una pareja pugna por la custodia de los hijos.

Administrador de empresas por «amistad»

Como informó ABC en su edición del pasado lunes, el secretario local y portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Torrevieja figura desde mayo del pasado año como administrador mancomunado de la promotora inmobiliaria Samper Porcel S.L., empresa que comenzó a funcionar en 1997 bajo la denominación de Urpi Sociedad Internacional de Inversiones S. L. y que pertenecía a José Samper, asesinado a tiros en febre-

ro de 2004 en lo que constituye un caso que todavía está siendo investigado por la Guardia Civil de Torrevieja. La promotora que, junto a otros, administra el portavoz socialista ha sido denunciada por varios clientes obligados a depositar sus pagos en el juzgado en tanto persisten los incumplimientos de la empresa en relación a la entrega de las propiedades adquiridas por los denunciantes.

Giménez, en declaración

al periódico, admitió que se decidió a participar en la promotora deudora por una cuestión «de amistad» con el empresario asesinado y su familia. Su intención a la hora de decidirse a compatibilizar su actividad política con la empresarial era, según afirmó, «a de tratar de sacar adelante» la firma. En este sentido, atribuyó las denuncias presentadas por algunos de sus clientes a la época en la que José Samper la

gestionaba. Del modo que sea, Giménez Viudes explicó que su actividad en la empresa no incluye ninguna toma de decisión administrativa o económica, sino que se ciñe fundamentalmente al desempeño de su representación legal. Además, el portavoz del PSOE defendió su «legítimo derecho» a mantener dedicaciones «privadas» al margen de «mi responsabilidad política, porque no tengo dedicación exclusiva».